## I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto Nº 1598 PRIMAVERA, 05/12/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

CRISTIAN FLORES OLIVA

Rut 010508007-7

La Cantidad de \$

CIENTO QUINCE MIL PESOS 115,000

Correspondiente a

PAGO SERVICIO DE AMPLIFICACION LARGADA Y CENA GRAN PREMIO KARUKINKA

2011

Fecha de Pago

05/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	15	02/12/2011	115,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

PROBANTE DEVENGAMIENTO :1594

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS		115,000
	COMUNITARIOS	115.000	
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	115,000	
Totales		115,000	115,000
COMPROBANTE DE EGRI	ASIENTO Nº	FECHA	
LOMPROBANTE DE EURI	710101110 11		
	FECHACHEQUE N°	\$	
		Debe	Haber
GRESO N°	; FECHA CHEQUE N°		
GRESO №	; FECHA CHEQUE N°	Debe	
GRESO N°	Detalle  PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS	Debe	
Código Cuenta 215-21-04-004-000-000	Detalle  PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	Debe	Haber

DAD DE PR

UNIDAD.

DE CONTROL

SECRETARIA

MUNICIPAL

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL

2000

TRICIA OYARZO TORRES

NIDAD DE CONTROL (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE

ALCALDE SUBROGANTE

DAD DE

TESORERO

MAURO ON ARZO TORRES ALCALDE (S)

ENCARGADO DE FINANZAS JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO